

*“Saber mucho no es lo mismo que ser inteligente. La inteligencia no es solo información, sino también juicio, la manera en que se recoge y maneja la información” (Carl Sagan)*

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JURÍDICA-AMBIENTAL, AGOSTO 2021

## 1. LEGISLACIÓN

- [Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil](#)
- [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la \*\*propuesta de Reglamento\*\* del Parlamento y del Consejo por el que se modifica el Reglamento \(CE\) núm. 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativo a la \*\*aplicación\*\*, a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del \*\*Convenio de Aarhus\*\* sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente](#)
- [Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2021, sobre la \*\*protección del suelo\*\*](#)

## 2. JURISPRUDENCIA

### Internacional

**Colombia. [El Valle de Cocora ya no será sujeto de derechos](#): Corte Suprema** revocó el fallo que lo permitía.

### Europea

- [Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-733/19 Países Bajos/Consejo y Parlamento](#) N° 59/2021 : 15 de abril de 2021.

El Tribunal de Justicia desestima el recurso interpuesto por los Países Bajos contra la prohibición de la pesca mediante buques que utilizan impulsos eléctricos.

- **Francia.** Un proyecto que pueda tener un impacto significativo en el medio ambiente debe poder someterse a una **evaluación ambiental por razones distintas a su tamaño**. El [Consejo de Estado mediante sentencia dictada este jueves 15 de abril](#) **anula el reglamento de 4 de junio de 2018 en la medida en que** “*El reglamento no podía excluir ciertos proyectos de cualquier evaluación ambiental cuando es probable que tengan un impacto significativo en el medio ambiente o la salud humana debido a otras características además de su tamaño, como su ubicación en particular*”. El tribunal falló que esta lista no se ajustaba a la legislación europea al excluir determinados proyectos de cualquier evaluación ambiental por el único criterio de su tamaño.
- [Sentencia del Tribunal de Justicia \(Sala Primera\) de 15 de abril de 2021](#)  
«Procedimiento prejudicial — **Convenio de Aarhus** — Directiva 2003/4/CE — Derecho de acceso a información medioambiental en poder de las autoridades públicas — Artículo 2, punto 2 — **Concepto de “autoridades públicas”** — Entidades o instituciones que actúen en calidad de órgano jurisdiccional — **Información contenida en los autos de un procedimiento judicial concluido**»

### 3. PAQUETE DE PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN DE MARZO: PRINCIPALES DECISIONES

#### [Medio ambiente marino: la Comisión pide a nueve Estados miembros que protejan sus aguas marinas](#)

La Comisión Europea insta ... **España, ... a cumplir las obligaciones de información sobre el estado medioambiental de las aguas marinas con arreglo a la Directiva marco sobre la estrategia marina (Directiva 2008/56/CE)**. La Directiva establece un marco global para proteger los mares y océanos de la UE y vela por que sus recursos se gestionen de forma sostenible. En junio de 2008, los Estados miembros acordaron revisar y actualizar, a más tardar el 15 de octubre de 2018, su evaluación del estado medioambiental de las aguas en cuestión, el impacto medioambiental de las actividades humanas, su determinación del buen estado medioambiental y sus objetivos

medioambientales. Los países en cuestión no presentaron informes a la Comisión dentro del plazo establecido. En consecuencia, la Comisión ha decidido hoy iniciar el procedimiento de infracción enviando una carta de emplazamiento a dichos Estados miembros, que disponen ahora de dos meses para responder o, de lo contrario, la Comisión podría decidir enviar un dictamen motivado.

#### 4. ARTÍCULOS

a) [“Las exigencias de publicidad y tramitación de la DIA con carácter previo e independiente al otorgamiento de la AAI: un análisis de caso”](#), Ana Barreira López, directora y Abogada Senior, Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA) (España)

b) Concepción, E. D. (2021). [Urban sprawl into Natura 2000 network over Europe](#). *Conservation Biology*. Expansión urbana en la red Natura 2000 en Europa.

Estudio reciente que alerta de la amenaza que supone para la Red Natura 2000 la creciente expansión urbana hacia estas áreas, urgiendo a los gobiernos de los Estados miembros a que incrementen las medidas de protección y control para frenar la urbanización y consecuente pérdida de biodiversidad en estas zonas.

#### 5. LITIGACIÓN CLIMÁTICA

- El **Tribunal Constitucional Federal de Alemania** ha estimado parcialmente la demanda de nueve jóvenes por un futuro más digno: la insuficiente protección del clima actual viola directamente las libertades y los **derechos fundamentales de las generaciones presentes y futuras**. Según el Tribunal, el Legislador debe adaptar la Ley Federal de Protección del Clima para finales de 2022.

En una sentencia de 24 marzo pero publicada el 29 de abril 2021, la [Corte Constitucional Federal](#) sostuvo que las disposiciones de la [Ley Federal de Cambio Climático](#) de 12 de diciembre de 2019 que rigen los objetivos climáticos

nacionales y las cantidades de emisiones anuales permitidas hasta 2030 son incompatibles con derechos fundamentales en la medida en que carecen de especificaciones suficientes para nuevas reducciones de emisiones a partir de 2031. [El Constitucional alemán considera insuficiente la ley de protección del clima](#)

- [Demanda \(acción civil pública\) Instituto de Estudios Amazónicos \(IEA\) vs gobierno federal de Brasil](#), presentada el 8 de octubre de 2020, busca no solo una orden para obligar al gobierno federal a cumplir con la ley climática nacional, sino también el reconocimiento de un derecho fundamental a un clima estable, para las generaciones presentes y futuras, bajo la Constitución brasileña.

El demandante alega que el gobierno federal no ha cumplido con sus propios planes de acción para prevenir la deforestación y mitigar y adaptarse al cambio climático, violando la legislación nacional y los derechos fundamentales. Más específicamente, la IEA afirma que el gobierno no ha cumplido con los objetivos de emisiones brasileños establecidos en la Ley Nacional de Política de Cambio Climático.

El litigio IEA v Brasil postula el [derecho a la estabilidad climática como un derecho fundamental](#) autónomo para las generaciones presentes y futuras en virtud de la Constitución brasileña.

- **Brasil.** Un grupo de [seis jóvenes activistas ambientales](#) presentó una **acción popular** en el juzgado de São Paulo el 13 de abril de 2021 contra el ministro de Medio Ambiente, Ricardo Salles, y el exministro de Relaciones Exteriores Ernesto Araújo. La razón es el 'pedaleo' climático del gobierno cometida en diciembre al presentar una nueva meta al Acuerdo de París, retrocediendo su compromiso de reducir los gases de efecto invernadero.
- [Webinar - Justicia climática: ¿Es efectivo acudir a los tribunales?](#)
- **Artículo:** [Protección de los derechos en los litigios sobre cambio climático ante los tribunales europeos](#)

## 6. DERECHOS DE LA NATURALEZA

- [¿Y si el agua tuviera derechos?...](#)
- [Dar voz o Personalidad Jurídica al Mar Menor](#)
- Condado de Orange, Florida, EEUU: El 26 de abril de 2021 se presentó el [primer caso de ejecución en los Estados Unidos bajo una ley de “derechos de la naturaleza”](#). La ley del condado de Orange asegura los derechos intrínsecos de sus vías fluviales a existir, fluir, estar protegidas contra la contaminación y mantener un ecosistema saludable. También reconoce la autoridad de los ciudadanos para presentar acciones de ejecución en su nombre. La demanda fue presentada por vías fluviales para hacer cumplir sus derechos legales contra un proyecto de desarrollo residencial y comercial que amenaza con destruir humedales y arroyos.
- El [Ayuntamiento de Blue Mountains](#) se ha convertido en la primera entidad local, y de hecho la primera entidad gubernamental, en Australia, en incorporar "Derechos de la naturaleza" como principio fundamental. El 27 de abril de 2021, el Consejo Local resolvió por unanimidad proceder con un nuevo programa de acción en el que los conceptos de Derechos de la Naturaleza informarán sus actividades operativas y de planificación a largo plazo.

## 7. NOTICIAS

**1 Francia.** Cuarenta y tres padres de Drôme han presentado una acción colectiva ante el tribunal administrativo de Lyon para obligar al prefecto a actuar para luchar contra el calentamiento global y así proteger a sus hijos de sus efectos. El Tribunal Administrativo de Lyon pidió al Prefecto que respondiera a las observaciones hechas por los solicitantes antes del 5 de febrero de 2020, todavía sin respuesta.

**2 [The Environment and Human Rights: new free Council of Europe HELP online course](#)**

3 Un [equipo internacional de científicos, abogados y economistas propone el novedoso uso de demandas de responsabilidad ambiental para hacer frente al comercio ilegal de vida silvestre](#). Estas demandas podrían responsabilizar a los comerciantes de vida silvestre del daño que causan, no sólo a las plantas y animales individuales, sino también de los impactos en cascada en la supervivencia de las especies, el bienestar humano y los ecosistemas.

## 8. PUBLICACIONES

- SEO/BIRDLIFE: [“INFORME, METODOLOGÍA Y PROPUESTA NORMATIVA SOBRE VALORACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE DELITOS CONTRA LA FAUNA SILVESTRE”](#). Actualización, marzo 2021.
- COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT EXECUTIVE SUMMARY OF THE [EVALUATION of the DIRECTIVE 2008/99/EC of the European Parliament and of the Council of 19 November 2008 on the protection of the environment through criminal law](#)

## 9. WEBINAR

[Pacto Mundial por el Medio Ambiente: Lanzamiento de la Global Pact Coalition](#)